V CATÁLOGO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y MONUMENTAL

	INDICE	1
_	INTRODUCCIÓN	1
II	CATÁLOGO	2
MO-01	Castillo de Guardias Viejas	3
	Plano	3
	Documentación Fotográfica	6
MO-02	Torre de Balerma	7
	Plano	7
	Documentación Fotográfica	10
	Torre de las Entinas	11
MO-03	Plano	11
	Documentación Fotográfica	14
MO-04	Torre de Cerrillos	15
	Plano	15
	Documentación Fotográfica	18

I. INTRODUCCIÓN

La presencia de determinados bienes inmuebles que han sido registrados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como de Bienes de Interés Cultural, con la categoría de "monumentos", nos determina a presentar un apartado específico dedicado a estos elementos arquitectónicos que todavía marcan el paisaje del municipio.

Por sus particulares características son menos numerosos que los yacimientos arqueológicos; pero al mismo tiempo son percibidos como más emblemáticos y susceptibles de valorización cultural y económica por los ciudadanos y lógicamente por los representantes de los mismos. No consideramos preciso insistir en este punto o en las razones que lo motivan, ya que la evidencia de los mismos, como elementos emergentes, les integran en ese grupo reducido y excelente del Patrimonio "visible", presente y apreciado en la mayoría de los municipios andaluces.

Tampoco nos extenderemos en reproducir los criterios que rigen la protección, conservación y valorización de los mismos, pues consideramos que pueden ser directamente aplicados los que rigen para el Patrimonio Arqueológico; de la misma forma que la introducción histórica que se indica para éste es válida también para explicar la presencia y entidad del Patrimonio monumental del municipio. Nos remitimos, por lo

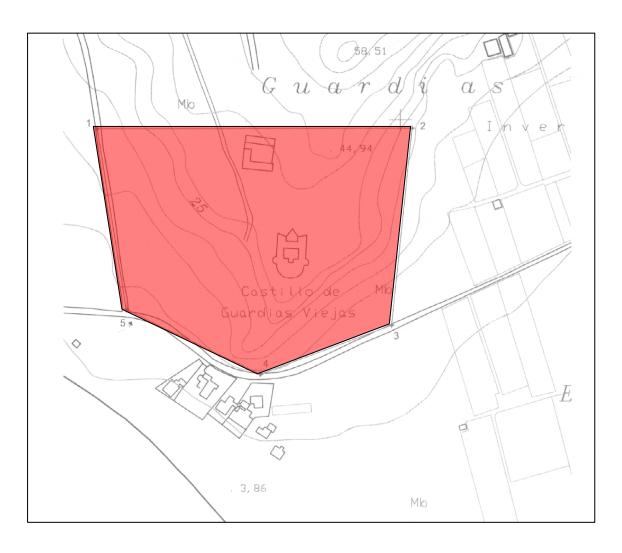
tanto a los correspondientes apartados del Patrimonio Arqueológico, que complementamos en aquellos aspectos individuales que a nuestro juicio deban ser reseñados en las fichas de catálogo correspondientes a cada elemento.

Debemos señalar que un aspecto que podría diferenciar ambas categorías patrimoniales -arqueológica y arquitectónica o monumental- se encuentra presente en la delimitación de los aljibes, incluidos en el apartado arqueológico. Nos referimos a la delimitación de los entornos de los bienes protegidos, y que gozan de igual categoría de protección que éstos. En el PGOU de El Ejido nos limitaremos a reproducir las delimitaciones que indica o que indicará la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, como Administración competente, en el Catálogo de los mismos, y que suponemos determinados por valores de historicidad, es decir, de identificación o integración histórica del bien en su entorno, o bien, si éstos no están claros, de preservación física y estética, con la garantía del acceso público a los mismos.

Pasamos, por lo tanto, al Catálogo del patrimonio monumental presente en El Ejido, expresándolo en las correspondientes fichas individualizadas. Lógicamente, todos los elementos y sus entornos comparten el máximo grado de protección, debiendo someterse cualquier actuación sobre los mismos, siempre limitada a mejorar la situación del bien, a la legislación patrimonial vigente.

II. CATÁLOGO

CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS (M0-01)



Monumento: Castillo de Guardias Viejas . CO: MO-01

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral.



Monumento: Castillo de Guardias Viejas

1. DENOMINACION

. Denominación: CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS

Código: MO-01

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: MODERNA

Específica: SIGLO XVIII-MONARQUÍA DE CARLOS III. Año probable de edificación 1769.

Tipología:

Genérica (funcionalidad): FORTALEZA. BATERÍA PARA CUATRO CAÑONES DE 24 LIBRAS

Específica: CASTILLO.

. Descripción del bien:

Edificio de planta cuadrangular, alrededor de un patio de armas, desde el que, salvando una rampa, se accede a una batería artillera semicircular. Dos torreones enlazan la batería con un hornabeque formado por dos medios baluartes triangulares, que junto a un revellín de mampostería hoy desaparecido formaban la defensa norte del castillo. Desde el patio de armas se alcanzan las estancias interiores, en su momento destinadas a albergar una dotación de infantería, caballería, artillería, además de una capilla y alojamiento para el capellán, caballerizas y almacén de pólvora. Todas ellas cubiertas por bóvedas de medio cañón sobre muros de mampostería y sillares en los ángulos para reforzar la estructura.

También desde el patio se puede acceder al terrado, cuyos muros permitieron la defensa desde sus numerosas aspilleras. La fortaleza responde casi con exactitud al prototipo de "Batería para cuatro cañones de a veinticuatro libras" diseñado por el ingeniero Crame a partir de un reglamento de protección de la costa promulgado por Carlos III. La edificación probablemente se inició en 1769.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:	
. Hoja : 105771	Escala: 1/5000
. Coordenadas U.T.M.:	Y
<u>X</u>	<u></u> Y
513165	4061991
513513	4061991
513490	4061771
513345	4061717
513197	4061789

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales: humedad y salinidad relacionadas con su proximidad al mar.

Destruido () Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto (X)

Medidas de conservación adoptadas:

El Castillo ha sido rehabilitado integralmente en 1998

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

No se observan elementos de riesgo destacables.

- Incidencia previsible:
- . Propuestas de conservación:

4.3. Usos compatibles

Actividades compatibles/justificación:

Exposiciones temporales y permanentes y otras actividades relacionadas con la difusión de la cultura (conciertos, representaciones teatrales, visitas culturales), actos institucionales.

. Propuesta de intervención

Mantenimiento periódico de los revestimientos de las salas, susceptibles de sufrir alteraciones a causa de la humedad absorbida desde la cimentación.

Monumento: Viejas Castillo de Guardias

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

El excelente estado de conservación del Castillo, su distribución interna y el entorno en el que se encuentra le convierten en un lugar privilegiado para la difusión cultural. Consideramos adecuadas las actuaciones que desde el ámbito municipal se vienen realizando, entre las que se incluye la disposición de una exposición permanente de carácter temático sobre fortalezas costeras, así como otras actuaciones destinadas a la difusión del monumento entre escolares y turistas (visitas guiadas, edición de material didáctico, edición de material turístico) o actuaciones que adoptan el Castillo como marco arquitectónico para la difusión de las artes escénicas, musicales, etc.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía: Declarado *Bien de Interés Cultural* en la categoría de Monumento (Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en referencia a los bienes a que se contrae el Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles).
 - . Calificación del suelo: ESPACIOS LIBRES.
 - . Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

- . Gamir Sandoval, Alfonso (1943): *Organización de la defensa de la costa del reino de Granada*. Granada. Gil Albarracín, Antonio (1994): *La batería de San Felipe de los Escullos en el Parque Natural de Cabo de Gata-Nijar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona.
- . Gil Albarracín, Antonio (1995): Los castillos de Rodalquilar en el Parque Natural de Cabo de Gata-Nijar (arquitectura e historia). Almería-Barcelona.
- . Ponce Molina, Pedro: Poblamiento tradicional del municipio de El Ejido. *Boletín de Albuxarra. Edición para el XIV Festival de música tradicional de la Alpujarra* (Separata)
- . Sánchez Sedano, Mª del Pilar (1988): Arquitectura musulmana en la provincia de Almería. Almería.
- . Silva Ramirez, Enrique (1986): Las defensas de la costa de Almería en los siglos XVIII y XIX. *Boletín del I.E.A. 6-L.* Almería. Pp. 181-202.
- . Tapia Garrido, J. Ángel (1972): La costa de los piratas. Revista de Historia Militar, XVI. Madrid. Pp.73-103.
- . Torres Delgado, Cristóbal (1974): Descripción de las defensas de la costa del reino de Granada (1830). *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete.* T.II. pp. 1065-1091.



CASTILLO GUARDIAS VIEJAS. MO-01-1



CASTILLO GUARDIAS VIEJAS. MO-01-2



CASTILLO GUARDIAS VIEJAS. MO-01-3



CASTILLO GUARDIAS VIEJAS. MO-01-4

TORRE DE BALERMA (M0-02)



Monumento: Torre de Balerma . CO: MO-02

Escala 1:4000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral.



Monumento: Torre de Balerma

1. DENOMINACION

. Denominación: TORRE DE BALERMA

. Código: MO-02

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: MODERNA Específica: SIGLO XVIII.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): FORTALEZA.

Específica: ATALAYA.

. Descripción del bien:

Torre con forma de cono truncado hasta media altura, situada en el casco urbano de Balerma, a escasos metros del mar. Fue edificada a mediados del siglo XVIII. En 1803 se citaba una escalera de mampostería y puente levadizo para el acceso. En la parte superior se disponían estancias para albergar a la guarnición (un cabo y dos torreros). En la planta baja se albergaban los repuestos y pertrechos precisos para proteger la zona litoral que tenía asignada. La mampostería de sus muros es de mala calidad, mixta, y trabada con un hormigón pobre en cal.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. **Hoja**: **Escala**: 1/4000

. Coordenadas U.T.M.:

X	Y
510185	4065098
510208	4065050
510188	4065033
510162	4065049
510145	4065068

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruido () Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto (X)

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales: humedad y salinidad relacionadas con su proximidad al mar.

Medidas de conservación adoptadas:

La torre ha sido rehabilitada integralmente en los años ochenta por la Consejería de Cultura y en el año 2001-2 por el Ayuntamiento de El Ejido.

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

No se observan elementos de riesgo destacables.

- Incidencia previsible:
- . Propuestas de conservación:

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Exposiciones temporales o permanentes y otras actividades relacionadas con la difusión de la cultura, visitas culturales, visitas turísticas, actos institucionales.

. Propuesta de intervención

La rehabilitación iniciada en 2001 ha contemplado un sistema de revestimientos antihumedad y un foso perimetral relleno de grava absorbente, que en buena medida evitarán la necesidad de intervenciones periódicas a causa de la agresión de los agentes naturales .

Monumento: Torre de Balerma

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

El buen estado de conservación de la torre y su adaptación interior a usos culturales y turísticos favorecen la visita y valorización de este monumento. Los itinerarios escolares, pasando por visitas guiadas o programadas, hasta la ubicación de exposiciones de pequeña superficie, son posibilidades factibles y de sencilla ejecución.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

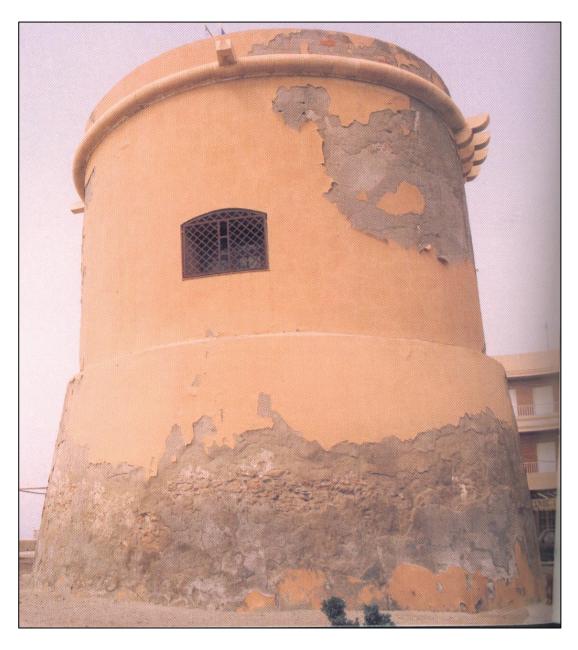
- . Catálogo General de P.H. de Andalucía: Declarada *Bien de Interés Cultural* en la categoría de Monumento (Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en referencia a los bienes a que se contrae el Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles).
 - . Calificación del suelo: ESPACIOS LIBRES.
 - . Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

- . Gamir Sandoval, Alfonso (1943): Organización de la defensa de la costa del reino de Granada. Granada.
- . Gil Albarracín, Antonio (1994): *La batería de San Felipe de los Escullos en el Parque Natural de Cabo de Gata-Nijar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona.
- . Gil Albarracín, Antonio (1995): Los castillos de Rodalquilar en el Parque Natural de Cabo de Gata-Nijar (arquitectura e historia). Almería-Barcelona.
- . Ponce Molina, Pedro: Poblamiento tradicional del municipio de El Ejido. *Boletín de Albuxarra. Edición para el XIV Festival de música tradicional de la Alpujarra* (Separata)
- . Sánchez Sedano, Mª del Pilar (1988): Arquitectura musulmana en la provincia de Almería. Almería.
- . Silva Ramirez, Enrique (1986): Las defensas de la costa de Almería en los siglos XVIII y XIX. *Boletín del I.E.A. 6-L.* Almería. Pp. 181-202.
- . Tapia Garrido, J. Ángel (1972): La costa de los piratas. *Revista de Historia Militar, XVI.* Madrid. Pp.73-103.
- . Torres Delgado, Cristóbal (1974): Descripción de las defensas de la costa del reino de Granada (1830). *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*. T.II. pp. 1065-1091.

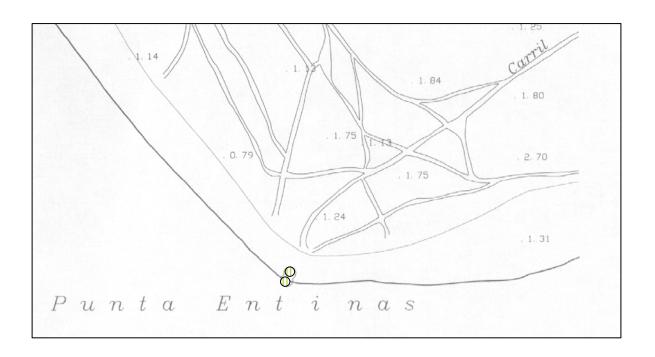


TORRE DE BALERMA. MO-02-1



TORRE DE BALERMA. MO-02-2

TORRE DE LAS ENTINAS (M0-03)



Monumento: Torre de las Entinas . CO: MO-03

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: No se establecen.

No se establece protección Grado 2

Grado 1 Conservación Integral

Monumento: Torre de las Entinas

1. DENOMINACION

Denominación: TORRE DE LAS ENTINAS

. Código: MO-03

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: MODERNA Específica: SIGLO XVIII.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): FORTALEZA.

Específica: ATALAYA.

. Descripción del bien:

En su origen se trataba de una torre de mampostería, de planta circular, con forma de cono truncado hasta media altura, rematada en forma casi cilíndrica. Sus medidas aproximadas eran de 45 m. el perímetro inferior y 35 el superior. Era similar a la de Balerma. Presentaba dos estancias principales, la primera habitada por dos torreros y dividida en habitaciones cuadradas para dormitorios, ocupaba la planta alta; y la segunda, en la planta baja, una habitación que albergaba el repuesto de la torre. Actualmente está totalmente arruinada y apenas se observan restos en el interior de la playa. Esta torre sustituyó a una anterior, que en 1739 es descrita como arruinada.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruido (X) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales: erosión eólica; erosión por causa del avance del mar, que ha socavado la estructura hasta su derrumbe.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

- . Enumeración:
- . Incidencia previsible:

La torre, ya arruinada, seguirá un proceso degenerativo que terminará por sumergir sus restos en el mar.

. Propuestas de conservación:

Se considera innecesario proponer alguna.

4.3. Usos compatibles

- Actividades compatibles/justificación:
- . Propuesta de intervención

Monumento: Torre de las Entinas

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Las posibilidades de valorización son nulas, debido al mal estado de conservación de la torre.

5. SITUACIÓN LEGAL

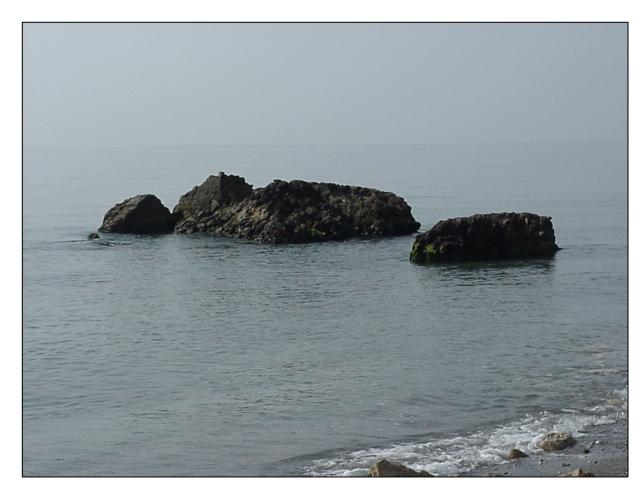
- Nivel de protección:
 - . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
 - . Calificación del suelo:
 - . Medidas de conservación: NO SE ESTABLECEN.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Gamir Sandoval, Alfonso (1943): Organización de la defensa de la costa del reino de Granada. Granada. Ponce Molina, Pedro: Poblamiento tradicional del municipio de El Ejido. Boletín de Albuxarra. Edición para el XIV Festival de música tradicional de la Alpujarra (Separata)
- Sánchez Sedano, Mª del Pilar (1988): Arquitectura musulmana en la provincia de Almería. Almería.
- . Silva Ramirez, Enrique (1986): Las defensas de la costa de Almería en los siglos XVIII y XIX. Boletín del I.E.A. 6-L. Almería. Pp. 181-202.
- . Tapia Garrido, J. Ángel (1972): La costa de los piratas. *Revista de Historia Militar, XVI.* Madrid. Pp.73-103. . Torres Delgado, Cristóbal (1974): Descripción de las defensas de la costa del reino de Granada (1830). Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete. T.II. pp. 1065-1091.

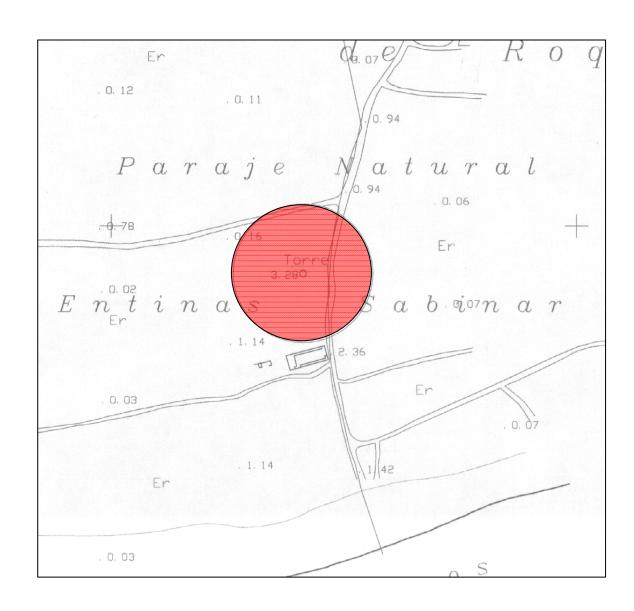


TORRE DE LAS ENTINAS. MO-04-1



TORRE DE LAS ENTINAS. MO-04-2

TORRE DE CERRILLOS (M0-04)



Monumento: Torre de Cerrillos . CO: MO-04

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral.



Monumento: Torre de Cerrillos

1. DENOMINACION

. Denominación: TORRE DE CERRILLOS

. Código: MO-04

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: MODERNA Específica: SIGLO XVI.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): FORTALEZA.

Específica: ATALAYA.

. Descripción del bien:

Torre de mampostería, de planta circular, con forma de cono truncado. Fue construida hacia 1575, probablemente sobre una torre musulmana, de la que podría ser un indicio la base cuadrada que aún se conserva. Su perímetro inferior es de 30,5 m. y el superior fue de 21 m. Su altura aproximada era de 15 m. En 1762 se informaba de que esta torre necesitaba algunas reparaciones y podía tener artillería, lo cual demuestra que sus funciones principales eran la vigilancia y transmisión de señales. Este dato se confirma en 1803, al calificársela como atalaya para señales.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:				
. Hoja:	Escala:			
. Coordenadas U.T.M.:				
<u>X</u>	Y			
530706 provisional de la C	4061950 (situación del centro, la delimitación se efectúa, según propuesta onsejería de Cultura, en el trazado de un círculo de 150 m. de radio)			

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruido () Parcialmente destruido () Bajo (X) Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales: erosión eólica; erosión por causa de su proximidad al mar, derrumbe parcial de su alzado por socavación de la base.

Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Agentes naturales. Erosión.

Incidencia previsible:

La torre seguirá un lento proceso degenerativo de su alzado, que a largo plazo acabará en derrumbe.

. Propuestas de conservación:

Consolidación, rehabilitación.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar negativamente a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención

16

Monumento: Torre de Cerrillos

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

El elemento tiene suficiente entidad propia para que se procure la visita a la misma, así como su difusión a través de material editado. Su situación, en el interior de un Paraje Natural, le convierte en un elemento a integrar dentro de los itinerarios, rutas, senderismo, etc. que vienen desarrollándose en ese espacio. Consideramos que el primer aspecto a abordar es el de la información, no sólo a partir de material editado, sino de señalización mediante paneles no agresivos ni impactantes sobre el entorno natural.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía: Declarada *Bien de Interés Cultural* en la categoría de Monumento (Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en referencia a los bienes a que se contrae el Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles).

. Calificación del suelo: ESPACIOS LIBRES.

. Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

- . Gamir Sandoval, Alfonso (1943): *Organización de la defensa de la costa del reino de Granada*. Granada. . Ponce Molina, Pedro: Poblamiento tradicional del municipio de El Ejido. *Boletín de Albuxarra. Edición para el XIV Festival de música tradicional de la Alpujarra* (Separata)
- . Sánchez Sedano, Mª del Pilar (1988): *Arquitectura musulmana en la provincia de Almería*. Almería.
- . Silva Ramirez, Enrique (1986): Las defensas de la costa de Almería en los siglos XVIII y XIX. *Boletín del I.E.A. 6-L.* Almería. Pp. 181-202.
- . Tapia Garrido, J. Ángel (1972): La costa de los piratas. Revista de Historia Militar, XVI. Madrid. Pp.73-103.
- . Torres Delgado, Cristóbal (1974): Descripción de las defensas de la costa del reino de Granada (1830). *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete.* T.II. pp. 1065-1091.



TORRE DE CERRILLOS. MO-04-1



TORRE DE CERRILLOS. MO-04-2